

Expediente: 1758/21
Carátula: OVEJERO FORDHAM BENJAMIN C/ PEREZ CESAR ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEREZ, CESAR ARIEL-DEMANDADO/A
20355489656 - OVEJERO FORDHAM, BENJAMIN-ACTOR/A
23270306209 - CIA DE SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP LTDA, -DEMANDADO/A
27342879336 - ENTRAIGAS MARTEAU, MARIA DEL CARMEN-PERITO
20355489656 - DIONISI, EDUARDO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20238273677 - LEZCANO OLMOS, MANUEL DARIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1758/21



H102326360355

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: OVEJERO FORDHAM BENJAMIN c/ PEREZ CESAR ARIEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1758/21

Proveyendo actuación: PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: LEZCANO OLMOS, MANUEL DARIO - 21/08/2026 16:01

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. A lo solicitado, encontrándose la presente causa elevada al Tribunal Superior, por ahora no ha lugar. Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. MBT

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.